



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19375

02/11/2017

53719

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, muy especialmente, los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos (DDHH) en el país, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española y al respeto de los valores democráticos en Venezuela.

El Gobierno de España ha venido defendiendo la necesidad de una solución democrática y pacífica para hacer frente de forma urgente a la grave situación en Venezuela, que solo puede alcanzarse mediante la negociación y el entendimiento entre el Gobierno de Venezuela y la oposición, en un marco de vigencia de los principios democráticos, del Estado de Derecho, de los DDHH, de respeto de las competencias de las instituciones, de separación de poderes, de plena libertad de todos los presos políticos, de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y de celebración de elecciones libres, directas y por sufragio universal y secreto, de modo que se devuelva la palabra al pueblo venezolano.

España ha llevado dicha preocupación por la situación en Venezuela a las instancias de la Unión Europea (UE), y como consecuencia de dicha labor de impulso, el Consejo de Asuntos Exteriores del 15 de mayo de 2017 aprobó unas nuevas Conclusiones en las que la Unión Europea instó a que se facilite cooperación externa para atender a las necesidades más acuciantes de la población.

España volvió a plantear la situación en Venezuela en el Consejo de Asuntos Exteriores de 17 de julio de 2017 pidiendo un posicionamiento firme de la UE, en coordinación con países de la región. A partir de la iniciativa española se ha formado un consenso sobre la necesidad de aplicar medidas restrictivas a Venezuela, que ha culminado en la adopción de dichas medidas en el Consejo de Asuntos Exteriores del 13 de noviembre del pasado año. En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, durante la pasada sesión en el mes de septiembre del pasado año, España se hizo eco en su intervención del informe presentado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela.



España sigue y seguirá atenta a la evolución de la situación en Venezuela, así como a la búsqueda de la manera de abordar la cuestión en los foros internacionales que resulte más beneficiosa para los propios venezolanos.

Madrid, 15 de febrero de 2018